Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016.

VISTA: La providencia de la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 191/16, de fecha 23 de junio de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de junio de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas y el Informe Complementario N° 1 de la Disidencia Técnica, inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0945-2016-000005, de fecha 18 de enero de 2016, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección Médica Administrativa, con el Visto Bueno de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 85/16, de fecha 28 de enero de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con Reserva Presupuestaria por un monto a ejecutarse de G. 198.244.136.412.- (Guaraníes ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos doce). Cabe mencionar que el llamado en cuestión es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 66/16, de fecha 29 de enero de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, para el presente

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Digital

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

0 6 JUL 2016

ejercicio por un monto de G. 198.244.136.412.- (Guaraníes ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos doce), con un monto Total de G. 283.205.909.160.- (Guaraníes doscientos ochenta y tres mil doscientos cinco millones novecientos nueve mil ciento sesenta), bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 302293;

Que, por Resolución C.A. Nº 004-008/16, de fecha 19 de enero de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "Adquisición de Medicamentos Varios y Soluciones Parenterales para el IPS" Ad Referéndum 2016; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "Adquisición de Medicamentos Varios y Soluciones Parenterales para el IPS" Ad Referéndum 2016 y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 85/16, de fecha 03 de febrero de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 021-002/16, de fecha 15 de marzo de 2016, se aprobó la Ratificación de las Adendas N° 1 y N° 2; y se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 026-008/16, de fecha 31 de marzo de 2016, se aprobó la Rectificación parcial de la Aclaración N° 1; se aprobó la Ratificación de las Adendas N° 4 y N° 5; y se aprobó la Aclaración N° 2 y la Adenda N° 6, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

Que, por Resolución C.A. N° 033-024/16, de fecha 25 de abril de 2016, se aprobaron las Adendas N° 8 y N° 9, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 036-026/16, de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Ratificación de la Adenda N° 10, y se aprobó la Aclaración N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 302293, siendo las 13:28 horas, del día 24 de mayo de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 302293, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes: DUTRIEC S.A., INDUFAR C.I.S.A., INTERLABO S.R.L., SIDUS S.A., V Y T FARMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., MEDICINE S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROÁN), BIOETHIC PHARMA S.A., QUIMFA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, EL ÁLAMO S.A., LABORATORIOS AS FARM, FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., COMFAR, TARGET S.A., B.BRAUN MÉDICAL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., HOSPICENTER S.A., V & V S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA, ROEMMERS S.A.C.I., GUAYAKÍ S.A., FUSA S.A., CASA BOLLER S.A., EUROQUÍMICA S.A., GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUDFARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., EUROTEC S.A., INDEX S.A.C.I., REXIM S.R.L., NORTE S.A. IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instigar

Acta N° 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-028/16

Que, según Acta N° 21/16, de fecha 23 de mayo de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas:

1. CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. - RUC N° 80004955-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.847.950.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A., N° de Póliza: 007.1508.036197/000;

2. FUSA S.A. - RUC N° 80011523-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.886.687.500.- (Guaraníes doce mil ochocientos ochenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 480.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 22.1508.12581/000;

3. V Y T FARMA S.A. - RUC N° 80022776-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 9.730.353.000.- (Guaraníes nueve mil setecientos treinta millones trescientos cincuenta y tres mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 310.000.000.- (Guaraníes trescientos diez millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 19.1508.0003273.0000;

4. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. - RUC N° 80000146-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 61.501.608.750.- (Guaraníes sesenta y un mil quinientos un millones seiscientos ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.119.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento diez y nueve millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 19.1508.0003272.0000;

5. SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC N° 80001916-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 25.567.747.500.- (Guaraníes veinte y cinco mil quinientos sesenta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETÁ, N° de Póliza: 28.1508.0002919.0000;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

6. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC N° 80025906-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.446.715.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos quince mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A., N° de Póliza: 28.1508.0002918.0000;

7. VICENTE SCAVONE & COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 56.020.625.160.- (Guaraníes cincuenta y seis mil veinte millones seiscientos veinte y cinco mil ciento sesenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.730.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos treinta millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 19.1508.0003275.0000;

8. EUROTEC S.A. – RUC N° 80039913-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.167.592.000.- (Guaraníes doce mil ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y dos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.00.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL DE SEGUROS, N° de Póliza: 49.1508.0000439.0000;

9. INSUMOS MÉDICOS S.A. – RUC N° 80029801-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 51.509.880.000.- (Guaraníes cincuenta y un mil quinientos nueve millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.130.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento treinta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 59.1508.00005335.0000;

10. INDUFAR C.I.S.A. - RUC N° 80001812-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 52.820.340.000.- (Guaraníes cincuenta y dos mil ochocientos veinte millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 22.1508.12529/000;

11. LABORATORIOS ALMOS S.A. - RUC N° 80029411-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 29.563.905.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos sesenta y tres millones novecientos cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

Oferta: G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 13.1508.0003241.0000;

12. MEDICINE S.A. – RUC N° 80015176-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.797.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos noventa y siete millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 615.000.000.- (Guaraníes seiscientos quince millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.035686/000;

13. EL ÁLAMO S.A. - RUC N° 80015788-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.750.000.000.- (Guaraníes seis mil setecientos cincuenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 19.1508.0003235.0000;

14. GUAYAKÍ S.A. - RUC N° 80014641-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.417.320.000.- (Guaraníes trece mil cuatrocientos diez y siete millones trescientos veinte mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 470.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL SUR S.A., N° de Póliza: 55.1508.0002072.0000;

15. DUTRIEC S.A. - RUC N° 80015056-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 96.272.377.500.- (Guaraníes noventa y seis mil doscientos setenta y dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.300.000.000.- (Guaraníes tres mil trescientos millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA, N° de Póliza: 18.1508.0011305.0000;

16. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. – RUC N° 80002423-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.264.975.000.- (Guaraníes tres mil doscientos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 124.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A., Nº de Póliza: 28.1508.0002917.0000;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - institucional

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

17. INTERLABO S.R.L.- RUC N° 80015056-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.115.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento quince millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 79.000.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.035768/000;

18. B. BRAUN MÉDICAL PARAGUAY S.A - RUC N° 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.763.210.000.- (Guaraníes dos mil setecientos sesenta y tres millones doscientos diez mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 198.450.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A., N° de Póliza: 4.1508.0001853.0000;

19. HOSPICENTER S.A. - RUC N° 80026015-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 507.954.300.- (Guaraníes quinientos siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.238.629.- (Guaraníes quince millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos veinte y nueve). Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 38.1508.0000997.0000;

20. LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC N° 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 28.427.062.500.- (Guaraníes veinte y ocho mil cuatrocientos veinte y siete millones sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 930.000.000.- (Guaraníes novecientos treinta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 45.1508.0007570.0000;

21. QUIMFA S.A. - RUC N° 80074991-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 147.368.771.250.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete mil trescientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETÁ., N° de Póliza: 28.1508.0002920.0000;

22. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.- RUC N° 80006276-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 33.326.182.500 (Guaraníes treinta y tres mil trescientos veinte y

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

seis millones ciento ochenta y dos mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.077.000.000.- (Guaraníes un mil setenta y siete millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A., N° de Póliza: 007.1508.036202/000;

23. COMFAR - RUC N° 80011726-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.350.625.000.- (Guaraníes seis mil trescientos cincuenta millones seiscientos veinte y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 227.171.250.- (Guaraníes doscientos veinte y siete millones ciento setenta y un mil doscientos cincuenta) Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 03.1508.02904/000;

24. CASA BOLLER S.A. - RUC N° 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.050.000.000.- (Guaraníes diez y nueve mil cincuenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 619.110.000.- (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones ciento diez mil) Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A., N° de Póliza: 1.1508.0010382.0000;

25. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 32.148.708.300.- (Guaraníes treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho millones setecientos ocho mil trescientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.110.000.000.- (Guaraníes un mil ciento diez millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.036211/000;

26. MATHER COMPANY S.R.L. - RUC N° 80006850-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.219.700.000.- (Guaraníes catorce mil doscientos diez y nueve millones setecientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 466.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A., N° de Póliza: 007.1508.036208/000;

27. GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A. - RUC N° 80000265-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.580.470.000.- (Guaraníes un mil quinientos ochenta millones cuatrocientos setenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55.300.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos mil). Empresa Aseguradora: LA AGRÍCOLA S.A., N° de Póliza: 30.1508.0002747.000;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

28. LUIS CASSANELLO S.A.C.I. - RUC N° 80013853-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.076.120.000.- (Guaraníes dos mil setenta y seis millones ciento veinte mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 79.530.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos treinta mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 13.1508.0003172.0000;

29. HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. - RUC N° 80001770-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 44.428.725.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y ocho millones setecientos veinte y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.900.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.12579/000;

30. LABORATORIOS AS FARM - RUC N° 80002442-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.680.125.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta millones ciento veinte y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 213.750.000.- (Guaraníes doscientos trece millones setecientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 13.1508.0003139.0000;

31. TARGET S.A. - RUC N° 80025423-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 702.000.000.- (Guaraníes setecientos dos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 78.000.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A., N° de Póliza: 007.1508.035984/000;

32. NORTE S.A. IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN - RUC N° 80020669-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.852.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 89.066.250.- (Guaraníes ochenta y nueve millones sesenta y seis mil doscientos cincuenta). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A., N° de Póliza: 007.1508.035995/000;

33. REXIM S.R.L. - RUC N° 80022684-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.220.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos veinte millones) IVA incluido. Monto de

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS

la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A., N° de Póliza: 007.1508.035765/000;

34. BIOETHIC PHARMA S.A. - RUC N° 80058902-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 33.000.000.000.- (Guaraníes treinta y tres mil millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.300.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 13.1508.0003171.0000;

35. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) - RUC 80019573-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.959.660.000 (Guaraníes un mil novecientos cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 66.679.200.- (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 45.1508.0007569.000;

36. ROEMMERS S.A.C.I. - RUC N° 80003391-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.447.188.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 153.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., N° de Póliza: 31.1508.0007093.0000;

37. SIDUS S.A. - RUC N° 80019632-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 231.660.000.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.950.000.- (Guaraníes seis millones novecientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.035978/000;

38. V & V S.A. - RUC N° 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.435.700.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., N° de Póliza: 56.1508.0000506.0000;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

39. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. - DIPROÁN - RUC N° 80003833-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.026.221.600.- (Guaraníes dos mil veinte y seis millones doscientos veintiún mil seiscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 13.1508.0003206.0000;

40. NL PHARMA S.A. - RUC N° 80062246-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 423.307.500.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones trescientos siete mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 25.200.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones doscientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A., N° de Póliza: 45.1508.0007568.0000;

41. EUROQUÍMICA S.A. - RUC N° 80061211-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.917.975.000.- (Guaraníes cuatro mil novecientos diez y siete millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 49.1508.0000437.0000;

42. PROSALUD FARMA S.A. - RUC N° 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 52.030.230.000.- (Guaraníes cincuenta y dos mil treinta millones doscientos treinta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.665.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 49.1508.0000438.0000;

Que, por Nota de fecha 17 de junio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Administración y Logística, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, recomendando:

1. Descalificar a la empresa GUAYAKI S.A. por no cumplir, no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II.

SECRETARIA GENERAL Institucional

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Criterios de Evaluación. Presentación de documentos de carácter sustancial que en el punto 1 exige que la Garantía de Mantenimiento de la oferta esté debidamente extendida;

2. Descalificar a las empresas LUIS CASSANELLO S.A.I.C., REXIM S.R.L. y SIDUS S.A., por no cumplir con el punto que refiere: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el M.S.P. y B.S., el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. Dichos documentos se encuentran vencidos;

3. Descalificar a la firma GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., por no cumplir con la Capacidad Financiera Ratio de Liquidez conforme a la Adenda N° 3, que establece que el Ratio de Liquidez deberá ser igual o mayor que 1.25, en promedio, de los últimos 3 años;

4. Declarar Desiertos los siguientes Lotes:

   a) N° 61, N° 74, N° 83, N° 101, N° 125, N° 132, N° 136, N° 146, N° 166, N° 182, N° 184, N° 185 y N° 193, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna"*;

   b) N° 65, N° 68, N° 109, N° 124, N° 134, N° 140, N° 156, N° 161, N° 162, N° 176, N° 189 y N° 191, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

   c) N° 16, N° 48, N° 56, N° 57, N° 67, N° 79, N° 82, N° 84, N° 95, N° 96, N° 104, N° 105, N° 112, N° 118, N° 135, N° 152, N° 153 y N° 181, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. c)

SECRETARIA GENERAL - Institucional

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley";

5. Adjudicar a las firmas LABORATORIOS ALMOS S.A., los Lotes N° 2, N° 9, N° 22, N° 23, N° 49, N° 66, N° 159 y N° 160; LABORATORIOS AS FARM, los Lotes N° 7 y N° 91; CASA BOLLER S.A., el Lote N° 173; COMFAR, los Lotes N° 18 y N° 70; CORPEXIM S.A., los Lotes N° 13, N° 24, N° 123 y N° 126; DIPROÁN S.R.L., los Lotes N° 26, N° 27, N° 28, N° 93 y N° 121; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Lotes N° 5, N° 10, N° 98, N° 100 y N° 142; DUTRIEC S.A., los Lotes N° 14, N° 30, N° 32, N° 38, N° 58, N° 92, N° 94, N° 116, N° 137, N° 149 y N° 174; EUROQUÍMICA S.A., el Lote N° 47; EUROTEC S.A., los Lotes N° 11, N° 52, N° 55, N° 77, N° 115, N° 117, N° 169, N° 177, N° 178, N° 186 y N° 187; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., los Lotes N° 71, N° 85 y N° 128; FUSA S.A., los Lotes N° 64, N° 69, N° 72, N° 119, N° 129 y N° 192; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., los Lotes N° 6, N° 12 y N° 154; INDEX S.A.C.I., los Lotes N° 40, N° 43, N° 45, N° 53, N° 103, N° 157, N° 158 y N° 163; INDUFAR C.I.S.A., el Lote N° 19; INSUMOS MÉDICOS S.A., N° 36, N° 37, N° 99, N° 106, N° 113, N° 131, N° 139, N° 144, N° 151, N° 165, y N° 171; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., el Lote N° 111; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Lotes N° 39, N° 44, N° 107, N° 145, N° 164 y N° 179; LIBRA PARAGUAY S.A., los Lotes N° 1, N° 41, N° 87, N° 188 y N° 190; MATHER COMPANY S.R.L., los Lotes N° 62, y N° 102; MEDICINE S.A., los Lotes N° 20, y N° 138; NL PHARMA S.A., el Lote N° 34; PROSALUD FARMA S.A., los Lotes N° 17, N° 54, N° 78, N° 81, N° 90 y N° 114; QUIMFA S.A., los Lotes N° 3, N° 4, N° 15, N° 21, N° 29, N° 42, N° 46, N° 50, N° 63, N° 76, N° 86, N° 110, N° 120, N° 147, y N° 168; ROEMMERS S.A.C.I., los Lotes N° 25, N° 73, N° 150, N° 167, N° 172, y N° 180; SCAVONE HERMANOS S.A., los Lotes N° 31, N° 89, N° 108, N° 133, N° 143, N° 170, y N° 175; TARGET S.A., el Lote N° 51; V Y T FARMA S.A., los Lotes N° 122, N° 148, y N° 155; V & V S.A., los Lotes N° 35, y N° 88; y VICENTE SCAVONE & CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., los Lotes N° 8, N° 33, N° 59, N° 60, N° 75, N° 80, N° 97, N° 127, N° 130, N° 141, y N° 183; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Investigar

Que, obra entre los antecedentes el Informe Complementario N° 1, de fecha 20 de junio de 2016, elaborado por el Gerente de Salud, miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el que solicitó la adjudicación de los Lotes que fueron sugeridos declarar desiertos, manifestando cuanto sigue: *"Disidencia Técnica: El Gerente de Salud el Dr. Anibal De los Ríos, miembro de la Comisión Evaluadora de la LPN N° 65/15, tomando las medidas administrativas necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS y teniendo en cuenta la necesidad de contar con los productos que se encuentre con Stock Cero o Crítico, ha considerado pertinente sugerir la adjudicación de aquellos ítems cuyas ofertas no superen el 50% y otros cuya falta sería perjudicial para proseguir con el tratamiento de los pacientes que utilizan tales fármacos. Se aparta de las recomendaciones de la Comisión Evaluadora y sugiere la adjudicación de los siguientes lotes: *Lote 16 AMPICILINA INYECTABLE (Vicente Scavone) Supera en 24% el precio referencial. Proyección de Stock: 2 meses; *Lote 48 CLINDAMICINA 600 MG – INYECTABLE (FAPASA) Supera en 33% el precio referencial. Precio referencial LPN N° 109/14. Último precio CVE N° 20/16: 16.800 Gs. Precio ofertado: 19.500 Gs. (Supera el 16% de la última compra). Proyección de Stock: 1 mes; *Lote 56 DEXTROMETORFANO GOTAS (Almos S.A.) Supera en 41% el precio referencial. Precio referencial: 2.468 Gs de la LPN N° 110/12. Precio ofertado: 3.499 Gs. Proyección de Stock: 0; *Lote 67 DIPIRONA GOTAS Supera en 36% el precio referencial. Precio referencial: 2.583 Gs de la LPN N° 17/15. Precio ofertado: 3.500 Gs. Proyección de Stock: 4 meses; *Lote 68 DIVALPROATO DE SODIO COMPRIMIDO (QUIMFA) UNICA OFERTA No Supera el 20% el precio referencial. Precio referencial: 2.625 Gs. Precio ofertado: 2982 Gs. Proyección de Stock 2 meses; *Lote 84 GLIMEPIRIDA (QUIMFA) Supera en 50% el precio referencial. Precio referencial: 112 Gs de la LPN 17/15. Precio ofertado: 168 Gs.). Proyección de Stock: 1 mes; *Lote 95 KETAMINA INYECTABLE (DUTRIEC) Supera en 52% el precio referencial. Precio referencial 26.250 Gs. de la LPN N° 110/12. Último precio CVE N° 20/16: 39.690 Gs. Precio ofertado: 39.900 Gs. Proyección de Stock: 3 meses; *Lote 104 LIDOCAINA C/ EPINEFRINA (DIPROAN)) Supera en 26% el precio referencial. Precio referencial: 10.915 Gs. de la LPN N° 109/14. Precio ofertado: 13.800 Gs. Proyección de Stock: 3 meses; *Lote 105 LIDOCAINA ESTERIL JALEA (DIPROAN) UNICA OFERTA Supera en 39% el precio referencial. Precio referencial: 12.580 Gs. de la LPN N° 109/14. Último precio CVE N° 20/16: 15.000 Gs. Precio ofertado: 17.500 Gs. Proyección de Stock: 3 meses; *Lote 135 PENICILINA G BENZATINICA (VICENTE SCAVONE) Supera en 24% el precio referencial. Precio*

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

referencial: 9.000 Gs. de la LPN N° 58/15. Precio ofertado: 11.200 Gs. Proyección de Stock: 2 meses..." (sic);

Que, por Nota Interna GAL/DOC/N° 433/16, de fecha 04 de julio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió las documentaciones faltantes de las firmas Euroquímica S.A., Prosalud S.A., Laboratorio de Productos Éticos C.E.I.S.A., Insumos Médicos S.A. y Quimfa S.A., las que fueran solicitadas por instrucción de la Máxima Autoridad, a través de la Nota Interna SC N° 055-0448/16, de fecha 27 de junio de 2016;

Que, en Sesión N° 058/16, de fecha 05 de julio de 2016, el Consejo de Administración, procedió al análisis exhaustivo de los antecedentes, del Informe de Evaluación Final e Informe Complementario N° 1, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, haciendo la salvedad de que los Lotes N° 48, N° 68, N° 103 y N° 173, fueron adjudicados por Resoluciones C.A. N° 056-006/16, de fecha 29 de junio de 2016; N° 055-003/16, de fecha 27 de junio de 2016; N° 056-007/16, de fecha 29 de junio de 2016, y N° 056-008/16, de fecha 29 de junio de 2016, respectivamente y determinó que debe expedirse con relación a las demás sugerencias de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en los siguientes términos:

1. Dejar pendiente de análisis la descalificación de la empresa GUAYAKI S.A.;

2. Descalificar a las empresas LUIS CASSANELLO S.A.I.C., REXIM S.R.L. y SIDUS S.A., por no cumplir con el punto que refiere: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el M.S.P. y B.S., el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. Dichos documentos se encuentran vencidos;

3. Descalificar a la firma GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., por no cumplir con la Capacidad financiera Ratio de Liquidez conforme a la Adenda N° 3, que establece que

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - mastinar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

el Ratio de Liquidez deberá ser igual o mayor que 1.25, en promedio, de los últimos 3 años;

Que, así también con relación a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en su punto N° 4 "Declarar desiertos…", el Órgano Colegiado determinó que debe adherirse en cuanto al punto a), adherirse parcialmente en cuanto al punto b) y apartarse parcialmente en cuanto al punto c), expidiéndose conforme al siguiente detalle:

a) Declarar desiertos los Lotes N° 61, N° 74, N° 83, N° 101, N° 125, N° 132, N° 136, N° 146, N° 166, N° 182, N° 184, N° 185 y N° 193, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna";*

b) Declarar desiertos los Lotes N° 65, N° 124, N° 140, N° 156, N° 189 y N° 191, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";*

c1) Adjudicar los Lotes con variación de precios desde el 21% hasta el 50%, del precio referencial, y que cumplen con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, adhiriéndose así parcialmente a las sugerencias de la Disidencia Técnica obrante en el Informe Complementario N° 1, conforme al siguiente detalle: los Lotes N° 104 y N° 105, a la firma DIPROAN S.R.L.; y el Lote N° 67, a la firma DUTRIEC S.A., disminuyendo las cantidades máximas establecidas, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria existente, enmarcándose el procedimiento, a lo dispuesto en la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que reza: *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, custodiando así los intereses institucionales con eficiencia y economía; tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como la

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - mastinar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

salud y la vida de sus asegurados conforme lo determina la Constitución Nacional en su Art. 4° "Del derecho a la vida";

c2) Adjudicar el Lote N° 95, a la firma DUTRIEC S.A., adhiriéndose así parcialmente a la sugerencia de la Disidencia Técnica obrante en el Informe Complementario N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el producto que se encuentra con Stock Crítico, cuya falta sería perjudicial para proseguir con el tratamiento de los pacientes que utilizan el fármaco, tomando así las medidas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente; disminuyendo la cantidad máxima establecida, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria existente, enmarcándose el procedimiento, a lo dispuesto en la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

c3) Dejar pendientes de análisis aquellos lotes cuyas ofertas superan el 50% del precio referencial y cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proceder a un estudio pormenorizado de los mismos, los cuales son detallados a continuación: Lotes N° 57, N° 79, N° 82, N° 96, N° 112, N° 118, N° 152, N° 153, y N° 181;

Que, por otro lado, la Máxima Autoridad, con relación a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en su punto N° 5 "Adjudicar", determinó que debe adherirse parcialmente a lo sugerido, adjudicando a las firmas LABORATORIOS AS FARM, los Lotes N° 7 y N° 91; COMFAR, los Lotes N° 18 y N° 70; CORPEXIM S.A., los Lotes N° 13, N° 24, N° 123 y N° 126; DIPROÁN S.R.L., los Lotes N° 26, N° 27, N° 28, N° 93 y N° 121; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Lotes N° 5, N° 10, N° 98, N° 100 y N° 142; DUTRIEC S.A., los Lotes N° 14, N° 30, N° 32, N° 38, N° 58, N° 92, N° 94, N° 116, N° 137 y N° 174; EUROQUÍMICA S.A., el Lote N° 47; EUROTEC S.A., los Lotes N° 11, N° 55, N° 77, N° 115, N° 117, N° 169, N° 177, N° 178, N° 186 y N° 187; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., los Lotes N° 71, N° 85 y N° 128; FUSA S.A., los Lotes N° 64, N° 69, N° 72, N° 119, N° 129 y N° 192; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., los Lotes N° 6, N° 12 y N° 154; INDEX S.A.C.I., los Lotes N° 40, N° 43, N° 45, N° 53, N° 157, N° 158 y N° 163; INDUFAR C.I.S.A., el Lote N° 19; INSUMOS MÉDICOS S.A., N° 36, N° 37, N° 99, N° 106, N° 113, N°

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

131, N° 139, N° 144, N° 165, y N° 171; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., el Lote N° 111; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Lotes N° 39, N° 44, N° 107, N° 145, N° 164 y N° 179; LIBRA PARAGUAY S.A., los Lotes N° 1, N° 41, N° 87, N° 188 y N° 190; MATHER COMPANY S.R.L., los Lotes N° 62, y N° 102; MEDICINE S.A., los Lotes N° 20, y N° 138; NL PHARMA S.A., el Lote N° 34; PROSALUD FARMA S.A., los Lotes N° 17, N° 54, N° 78, N° 81, N° 90 y N° 114; QUIMFA S.A., los Lotes N° 4, N° 15, N° 29, N° 42, N° 46, N° 50, N° 63, N° 76, N° 86, N° 110, N° 120, N° 147, y N° 168; ROEMMERS S.A.C.I., los Lotes N° 25, N° 73, N° 150, N° 167, N° 172, y N° 180; SCAVONE HERMANOS S.A., los Lotes N° 31, N° 89, N° 108, N° 133, N° 143, N° 170, y N° 175; TARGET S.A., el Lote N° 51; V Y T FARMA S.A., los Lotes N° 122, N° 148, y N° 155; V & V S.A., los Lotes N° 35, y N° 88; y VICENTE SCAVONE & CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., los Lotes N° 8, N° 33, N° 59, N° 60, N° 75, N° 80, N° 97, N° 127, N° 130, N° 141, y N° 183; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, dejando pendiente de análisis los siguientes Lotes: N° 2, N° 3, N° 9, N° 16, N° 21, N° 22, N° 23, N° 49, N° 52, N° 56, N° 66, N° 84, N° 109, N° 134, N° 135, N° 149, N° 151, N° 159, N° 160, N° 161, N° 162 y N° 176;

Que, por tanto, cabe mencionar que quedan pendientes de análisis en el presente acto administrativo los Lotes N° 2, N° 3, N° 9, N° 16, N° 21, N° 22, N° 23, N° 49, N° 52, N° 56, N° 57, N° 66, N° 79, N° 82, N° 84, N° 96, N° 109, N° 112, N° 118, N° 134, N° 135, N° 149, N° 151, N° 152, N° 153, N° 159, N° 160 N° 161, N° 162, N° 176 y N° 181;

Que, por último, en atención a la observación detallada en el Informe Final de Evaluación, en el punto IX CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS (folio 74), que menciona: *"de acuerdo a la confrontación realizada entre el acta virtual de SBE "Mejores Lances de cada proveedor por lotes" y el formulario de lista de precios presentado por la firma MEDICINE, en su carpeta de oferta, se constató que la misma omitió la presentación de su oferta física en el Lote N° 81, sin embargo presentó su oferta en la etapa competitiva del proceso de SBE. Al respecto, cabe recordar lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1107/14 de fecha 13 de enero de 2014, que en su Art. 37°, establece: "Omisión de presentación de ofertas físicas. Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Sanciones". "Si el oferente susceptible de ser adjudicado, conforme lo señalado en el artículo anterior, incurriere en cualquiera de los siguientes supuestos.1 Falta de presentación de oferta física a mas tardar el día, hora y lugar señalado por la convocante, o; 2. Actuaciones en los procedimientos de subasta con dolo o*

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Imagen

mala fe y/o proporcionen información falsa. "Será pasible de las sanciones enmarcadas en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Art. 74 de la misma"(sic); al respecto, el Órgano Colegiado determina que debe ser encomendado a la Sección Seguros de Contrataciones del Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma MEDICINE, por el importe ofertado en el Lote N° 81, según consta en el acta virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, conforme al siguiente detalle:

LABORATORIOS AS FARM

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
7	1	9.975	51.101.701	004	ALBENDAZOL	400 mg	SUSPENSIÓN	FRASCO AMPOLLA	AS DAZOL	NACIONAL	UNIDAD	562.500	1.125.000	1.049	1.180.125.000	5
91	1	540	51.142.106	003	IBUPROFENO	200 mg/5 ml	SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO 90 - 120 ml	AS FENODOL 200	NACIONAL	UNIDAD	375.000	750.000	2.000	1.500.000.000	5
														G.	2.680.125.000	

Monto Total: G. 2.680.125.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta millones ciento veinte y cinco mil), IVA Incluido.

COMFAR

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
18	1	1.105	51.151.801	1	ATENOLOL	100 mg	COMPRIMIDO RANURADO	UNIDAD	ATAROX 100MG	NACIONAL	UNIDAD	3.375.000	6.750.000	100	675.000.000	5
70	1	1178	51172111	2	DOMPERIDONA	10mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	DOMPERIDONA 10MG EMPA	nacional	UNIDAD	2.250.000	4.500.000	188	846.000.000	5
														G.	1.521.000.000	

Monto Total: G. 1.521.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y un millones), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

CORPEXIM S.A.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
13	1	1.290	51141601	001	AMITRIPTILINA	25 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	TRIPTIL	Nacional / Paraguaya	UNIDAD	825.000	1.650.000	225	371.250.000	5%
24	1	1.271	51142506	001	BIPERIDENO CLORHIDRATO	2 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	BIPERIDENO 2 mg. WHELP	Nacional / Paraguaya	UNIDAD	112.500	225.000	525	118.125.000	5%
123	1	1.277	51122110	001	NIMODIPINA	60 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	NIMODIPINA 60 mg. PASTEUR	Nacional / Paraguaya	UNIDAD	1.087.500	2.175.000	689	1.498.575.000	5%
126	1	10.470	51141703	001	OLANZAPINA	10 mg.	COMPRIMIDO/ COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	OLANZAPINA WHELP	Nacional / Paraguaya	UNIDAD	165.000	330.000	1.500	495.000.000	5%
														G.	2.482.950.000	

Monto Total: G. 2.482.950.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido.

DIPROAN S.R.L.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
26	1	1.511	51142905	2	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA	0,50%	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA MULTIDOSIS 20 ml	NEOCAINA 0,5% C/V FCO AMP 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	3.000	6.000	19.040	114.240.000	5%
27	1	6.447	51142905	6	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA	0,75%	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA MULTIDOSIS	NEOCAINA 0,75% S/V FCO AMP 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	750	1.500	20.290	30.435.000	5%
28	1	1.512	51142905	6	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	0,50%	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA	NEOCAINA 0,5% S/V FCO AMP 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	1.125	2.250	18.000	40.500.000	5%
93	1	757	51142919	1	ISOFLURANO	Pureza mínima: 99,97 %	LÍQUIDO ANESTÉSICO VOLÁTIL	FRASCO MULTIDOSIS 100 - 200 ml	ISOFORINE FRASCO X 100ML	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	450	900	219.609	197.648.100	5%
121	1	10.000	51142206	2	MORFINA SULFATO	1 mg/ ml.	INYECTABLE	AMPOLLA	DIMORF 1MG/ML AMP X 2ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	2.625	5.250	8.294	43.543.500	5%
														G.	426.366.600	

Monto Total: G. 426.366.600.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y seis millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos), IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
5	1	2.063	51101508	002	ÁCIDO FUSIDICO	2%	CREMA DERMICA	POMO x 15gr.	ACIFUSIN	Argentina	UNIDAD	15.000	30.000	37.790	1.133.700.000	5%
10	1	9.976	51102302	001	AMANTADINA	100 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	PK-MERZ	ALEMANIA/ PANAMÁ	UNIDAD	240.000	480.000	1.750	840.000.000	5%
98	1	9.996	51241120	016	LAGRIMAS ARTIFICIALES CARBOMERO 940 + MANITOL	1,5 mg.+ 46 mg.	GEL OFTÁLMICO	FRASCO x 5 gr.	NICOTEARS GEL	CHILE	UNIDAD	3.750	7.500	35.950	269.625.000	5%
100	1	10.467	51241110	999	LATANOPROST	50 ug/ml	COLIRIO	FRASCO x 2,5 ml.	LATOF 0,005%	CHILE	UNIDAD	5.250	10.500	19.180	201.390.000	5%
142	1	10.706	51142508	001	PRAMIPEXOL	1,5 mg.	COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	UNIDAD	SIFROL ER 1,5 mg.	Alemania/ Argentina	UNIDAD	300.000	600.000	6.670	4.002.000.000	5%
														G.	6.446.715.000	

Monto Total: G. 6.446.715.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos quince mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mas logic

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

DUTRIEC S.A.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
14	1	2.072	51101511	007	Amoxicilina + Sulbactam	1000 mg + 500mg	Inyectable	Frasco Ampolla	Kefrane IBL 1500 mg/Fco.ampolla/ Dutriec	NACIONAL	Unidad	90.000	180.000	18.060	3.250.800.000	5%
30	1	1.014	51101550	005	Cefalexina	500 mg	Cápsula	Unidad	Givalex 500/Tiras 8 cápsula/Dutriec	NACIONAL	Unidad	1.875.000	3.750.000	798	2.992.500.000	5%
32	1	505	51101596	002	Cefoperazona + Sulbactam	1g + 1g	Inyectable	Frasco Ampolla	Cefanozic /Fco.ampolla /Dutriec	NACIONAL	Unidad	600	1.200	84.000	100.800.000	5%
38	1	1.027	51101542	001	Ciprofloxacina	200 mg	Inyectable	Frasco Ampolla o Sachet	Xeta C 200 Fco.Ampolla/ Dutriec	NACIONAL	Unidad	135.000	270.000	11.340	3.061.800.000	5%
58	1	1.396	51142104	006	Diclofenac Sodico	0.10 %	Colirio	Frasco x 5 - 10 Ml	Diclofenac 0,1%/Fco x 5 ml/Dutriec	NACIONAL	Unidad	3.000	6.000	8.100	48.600.000	5%
92	1	1.024	51101508	005	Imipenen + Cilastatina	500 mg + 500 mg	Inyectable	Ampolla IV	Cilenen/ Fco.ampolla Dutriec	NACIONAL	Unidad	37.500	75.000	57.330	4.299.750.000	5%
94	1	9.994	51101717	002	Ivermectina	6 mg	Comprimido Recubierto	Unidad	Vivermet 6 mg/Tiras x 4 comprimido /Dutriec	NACIONAL	Unidad	4.500	9.000	2.520	22.680.000	5%
116	1	1.046	51101603	004	Metronidazol	250 mg / 5 ml	Jarabe	Frasco	Metronidazol 5%/Fco x 100 ml/Dutriec	NACIONAL	Unidad	33.750	67.500	4.725	318.937.500	5%
137	1	1.147	51132001	001	Pentoxifilina	400 mg	Comprimido	Unidad	Clem 400/Tiras x 20 comprimido/Dutriec	NACIONAL	Unidad	1.125.000	2.250.000	630	1.417.500.000	5%
174	1	1.048	51101591	001	Vancomicina	500 mg	Inyectable	Ampolla	Vancap 500/Fco.Amp/ Dutriec	NACIONAL	Unidad	75.000	150.000	11.445	1.716.750.000	5%
															G. 17.230.117.500	

Monto Total: G. 17.230.117.500.- (Guaraníes diez y siete mil doscientos treinta millones ciento diez y siete mil quinientos), IVA Incluido.

EUROQUIMICA S.A.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
47	1	9.984	51101522	002	CLARITROMICINA	250 mg/ 5 ml	Polvo Oral P/ Reconstituir	FRASCO 60 A 100 ML	NOVO ELIMICINA	PARAGUAY	UNIDAD	37.500	75.000	46.733	3.504.975.000	5
															G. 3.504.975.000	

Monto Total: G. 3.504.975.000.- (Guaraníes tres mil quinientos cuatro millones novecientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

EUROTEC S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
11	1	1037	51101586	001	AMIKACINA	500MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MULTIDOSIS	AMIKACINA 500MG/2ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	11.250	22.500	12.390	278.775.000	5
55	1	1.088	51181704	001	DEXAMETASONA	4MG/ML	INYECTABLE	AMPOLLA	DEXAMETASONA 4MG/ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	97.500	195.000	1.953	380.835.000	5
77	1	1.517	51142220	001	FENTANILO	0,1MG	INYECTABLE	AMPOLLA	FENTANILO 0,1MG/2ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	225.000	450.000	7.350	3.307.500.000	5
115	1	1.177	51171806	001	Metoclopramida	10MG	INYECTABLE	AMPOLLA	METOCLOPRAMID ACLORHIDRATO 10MG/2MLSANDER SON	CHILE	UNIDAD	127.500	255.000	1.722	439.110.000	5
117	1	1.047	51101603	003	METRONIDAZOL	500MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA O SACHET	METRONIDAZOL 0,5% SANDERSON	CHILE	UNIDAD	48.750	97.500	4.410	429.975.000	5
169	1	10.317	51142235	001	TRAMADOL	50MG/ML	INYECTABLE	AMPOLLA	TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/2ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	30.000	60.000	4.830	289.800.000	5
177	1	1.211	51131807	005	VITAMINA K	1MG	INYECTABLE	AMPOLLA	FITOMENADIONA1 MG/1ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	11.250	22.500	966	21.735.000	5
178	1	1.212	51131807	005	VITAMINA K	10MG	INYECTABLE	AMPOLLA	FITOMENADIONA10 MG/ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	19.500	39.000	903	35.217.000	5
186	1	1.539	51182403	001	GLUCONATO DE CÁLCIO	10%	INYECTABLE	AMPOLLA	GLUCONATO DE CÁLCIO 10% SANDERSON	CHILE	UNIDAD	60.000	120.000	2.520	302.400.000	5
187	1	1.144	51191509	002	MANITOL	15%	INYECTABLE	SACHET X 500ML	D- MANITOL 15% SANDERSON	CHILE	UNIDAD	15.000	30.000	16.380	491.400.000	5
															G. 5.976.747.000	

Monto Total: G. 5.976.747.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos setenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil), IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
71	1	1.180	51172111	004	Domperidona	10 mg	Inyectable	Ampolla	DOMPER ®	Nacional	Unidad	45.000	90.000	2.044	183.960.000	5
85	1	10.688	51142149	9999	Glucosamina Sulfato + Meloxicam	1500 mg + 15 mg	Polvo	Sobre	DOLO MOVENS ®	Argentina	Unidad	975.000	1.950.000	4.287	8.359.650.000	5
128	1	584	51171816	002	Ondansetrón	8 mg/4 ml	Inyectable	Ampolla	METASONE ®	Nacional	Unidad	112.500	225.000	19.822	4.459.950.000	5
															G. 13.003.560.000	

Monto Total: G. 13.003.560.000.- (Guaraníes trece mil tres millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

FUSA S.A.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
64	1	1092	51142009	002	DIPIRONA	1 gr/2ml	INYECTABLE	AMPOLLA	CAUSALON 1 g.	URUGUAY	UNIDAD	262.500	525.000	1.600	840.000.000	5%
69	1	1120	51151732	001	DOBUTAMINA	250 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	DOBUTAMINA FÁRMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	9.000	18.000	13.890	250.020.000	5%
72	1	1119	51151737	001	DOPAMINA	200 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	DOPAMINA 200 FÁRMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	5.625	11.250	4.440	49.950.000	5%
119	1	1521	51141919	002	MIDAZOLAN	15 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	FARMADORM 15 mg.	URUGUAY	UNIDAD	180.000	360.000	3.500	1.260.000.000	5%
129	1	10471	51171816	001	ONDANSETRON	8 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	ONDANSETRON 8 mg. FÁRMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	26.250	52.500	4.247	222.967.500	5%
192	1	1.530	51191602	002	SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	INYECTABLE	EMVASE DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO	SUERO FISIOLÓGICO FÁRMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	375.000	750.000	3.105	2.328.750.000	5%
														G.	4.951.687.500	

Monto total: G. 4.951.687.500.- (Guaraníes cuatro mil novecientos cincuenta y un millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
6	1	10.392	51241228	999	ÁCIDO LACTICO	190 mg	OVULO	Unidad	Ginet	Nacional	Unidad	1.125	22.500	4.346	97.785.000	5%
12	1	753	51191902	999	AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES	90% o más	Polvo Oral para Reconstituir	Frasco	Glufer 90	Nacional	Unidad	30.000	60.000	36.700	2.202.000.000	5%
154	1	1.319	51161508	3	SALBUTAMOL (Con propelente libre de Cl y/o Br)	100 mcg/Dósis	AEROSOL	Frasco con adaptador Bucal	Ventiplus	Uruguay	Unidad	105.000	210.000	20.950	4.399.500.000	5%
														G.	6.699.285.000	

Monto Total: G. 6.699.285.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido.

INDEX S.A.C.I.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
40	1	9981	51181807	002	Ciproterona + Etinilestradiol	2 mg. + 0,035 mg.	Comprimido recubierto	Unidad	YRENE	Urvguay	Unidad	135.000	270.000	592	159.840.000	5%
43	1	10.679	51141706	003	Citicolina	1 g.	Solución Oral	Sachet	SOMAZINA	España	Unidad	168.750	337.500	13.230	4.465.125.000	5%
45	1	9.983	51141706	004	Citidin-5-Monofosfato Disodicó (CMP Sal Disódica), Uridin-5-Trifosfato Trisodico (UTP Sal Trisódica), Uridin-5-Difosfato Disodico (UDP Sal Disodica) Uridin-5-Monofosfato Disodico (UMP Sal)	10 mg. + 6 mg.	Inyectable	Ampolla Liofilizada	NÚCLEO C.M.P. FORTE	España	Unidad	11.250	22.500	14.700	330.750.000	5%
53	1	808	51101503	011	Colagenasa + Cloranfenicol	0,6 U.I. + 10 MG.	Pomada	Pomo	IRUXOL	Brasil	Unidad	7.500	15.000	24.895	373.425.000	5%
157	1	9.438	51101809	002	Sertaconazol	300 mg.	Ovulo Dosis Unica	Unidad	ZALAIN Ovulo	España /Alemania	Unidad	11.250	22.500	47.200	1.062.000.000	5%
158	1	6.760	51142942	001	Sevoflurano	Pureza mínima 99,97%	Líquido Anestésico Volátil	Vaporizador Multidosis	SEVORANE	Argentina	Unidad	563	1.125	1.419.600	1.597.050.000	5%
163	1	6.484	51161704	001	Palmitato de Colfoscerilo (Surfactante pulmonar)	25 mg / ml.	Inyectable	Ampolla	SURVANTA	U.S.A.	Unidad	225	450	3.140.000	1.413.000.000	5%
														G.	9.401.190.000	

Monto Total: G. 9.401.190.000.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos un millones ciento noventa mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - Consejo de Administración - ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
19	1	6.967	51121818	1	ATORVASTATINA	40mg	Comprimido Cuadriceptado o Bi Ranurado	UNIDAD	HOPENOR 40MG	NACIONAL	UNIDAD	7.500.000	15.000.000	1.000	15.000.000.000	5%
															G.	15.000.000.000

Monto Total: G. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones), IVA Incluido.

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
36	1	9.980	51151914	001	Ciclobenzaprina	10MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	TENSODOX 10MG	CHILE	UNIDAD	487.500	975.000	2.520	2.457.000.000	5
37	1	9.430	51171905	002	CINITAPRIDA	1MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	CINITAPRIDE 1MG DALLAS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	750.000	1.500.000	168	252.000.000	5
99	1	10.466	51141504	001	LAMOTRIGINA	50MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	LAFIGIN 50MG	CHILE	UNIDAD	135.000	270.000	3.780	1.020.600.000	5
106	1	9.958	51181805	004	LINESTRENOL	0,5MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	NORMALAC 0,5MG	CHILE	UNIDAD	225.000	450.000	1.155	519.750.000	5
113	1	10.705	51101611	001	MEROPENEM	1000MG	INYECTABLE	AMPOLLA	FAROPEM 1000	NACIONAL	UNIDAD	48.750	97.500	105.000	10.237.500.000	5
131	1	630	51141522	001	OXCARBAZEPINA	600MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	OXCARBAZEPINA 600MG DALLAS	NACIONAL	UNIDAD	300.000	600.000	1.554	932.400.000	5
139	1	580	51151514	001	PIRIDOSTIGMINA (BROMURO)	60MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60MG IMEDIC	INDIA	UNIDAD	150.000	300.000	2.373	711.900.000	5
144	1	1.079	51181713	002	PREDNISONA	50MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	PREDNISONA 50MG DALLAS	NACIONAL	UNIDAD	750.000	1.500.000	588	882.000.000	5
165	1	10.478	51101556	999	TIGECICLINA	50MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	TIGECICLINA 50MG PROSALUD	CHINA	UNIDAD	5.250	10.500	298.830	3.137.715.000	5
171	1	1.168	51172109	001	TRIMEBUTINA	200MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	MUCARIN	NACIONAL	UNIDAD	900.000	1.800.000	588	1.058.400.000	5
															G.	21.209.265.000

Monto Total: G. 21.209.265.000.- (Guaraníes veinte y uno mil doscientos nueve millones doscientos sesenta y cinco mil), IVA Incluido.

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
111	1	9.999	51151506	2	MEMANTINA	10 mg	COMPRIMIDO RANURADO	UNIDAD	TONIBRAL	Argentina	UNIDAD	843.750	1.687.500	1.386	2.338.875.000	5%
															G.	2.338.875.000

Monto Total: G. 2.338.875.000.- (Guaraníes dos mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA GENERAL - Gestión

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
39	1	6.058	51101542	007	CIPROFLOXACINA	3 mg/ml	COLIRIO	FRASCO GOTERO	CITOL CIPROFLOXACINA	Nacional/San Lorenzo/ Paraguay	UNIDAD	4.125	8.250	8.395	69.258.750	5%
44	1	9.982	51141706	002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5 TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5 MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	5 mg + 3 mg	CAPSULA	UNIDAD	NUCLEOTIDINA	Nacional/San Lorenzo/ Paraguay	UNIDAD	5.625.000	11.250.000	1.290	14.512.500.000	5%
107	1	10.663	51141903	9999	LITIO CARBONATO	450 mg	COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	UNIDAD	NEUROLITIO 450 XR	Nacional/San Lorenzo/ Paraguay	UNIDAD	45.000	90.000	1.150	103.500.000	5%
145	1	10.473	51141517	003	PREGABALINA	75 mg	CAPSULA	UNIDAD	PREGAL	Nacional /Asuncion /Paraguay	UNIDAD	1.500.000	3.000.000	2.478	7.434.000.000	5%
164	1	10.008	51121763	001	TELMISARTAN	80 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	PRILARTAN 80	Nacional/San Lorenzo/ Paraguay	UNIDAD	3.375.000	6.750.000	2.960	19.980.000.000	5%
179	1	1.206	51131604	001	WARFARINA	2 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	OLDIN 2	Nacional/San Lorenzo/ Paraguay	UNIDAD	750.000	1.500.000	588	882.000.000	5%
														G.	42.981.258.750	

Monto Total: G. 42.981.258.750.- (Guaraníes cuarenta y dos mil novecientos ochenta y un millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
1	1	536	51102301	4	ACICLOVIR	250 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Aciclovir 250 mg. Libra	Uruguaya - Argentina	UNIDAD	6.000	12.000	51.500	618.000.000	5%
41	1	10.678	51152006	9999	CISATRACURIO	5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Cisatracurio Libra 5 mg.	Uruguaya	UNIDAD	3.750	7.500	59.500	446.250.000	5%
87	1	641	51141716	1	DECANOATO DE HALOPERIDOL	50 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	Akroperidol Decanoato 50mg/ml	Uruguaya	UNIDAD	1.875	3.750	41.550	155.812.500	5%
188	1	741	51191905	21	OLIGOELEMENTOS	ZINC 6,8 mg., CROMO 0.053mg. COBRE 2,046mg., MANGANESO 1,97mg., SELENITO SÓDICO 0,0789mg.,	INYECTABLE	AMPOLLA X 2 - 10 ML	Addamel N	Uruguay Noruega	UNIDAD	3.750	7.500	39.300	294.750.000	5%
190	1	6.796	51191902	9	SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS ESENCIALES PARA ADULTOS	10%.	INYECTABLE	FRASCO DE 500 A 1000 ML.	Aminoven 10%	Uruguay Austria	UNIDAD	6.000	12.000	121.500	1.458.000.000	5%
														G.	2.972.812.500	

Monto Total: G. 2.972.812.500.- (Guaraníes dos mil novecientos setenta y dos millones ochocientos doce mil quinientos), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

MATHER COMPANY S.R.L.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
62	1	1.124	51121502	3	DIGOXINA	0,25 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	DIGOXINA 0,25 mg.	Chilena	UNIDAD	412.500	825.000	300	247.500.000	5%
102	1	6.068	51101538	2	LEVOFLOXACINA	500 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	AUXXIL 500 mg.	Chilena	UNIDAD	135.000	270.000	3.360	907.200.000	5%
														G.	1.154.700.000	

Monto Total: G. 1.154.700.000.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y cuatro millones setecientos mil), IVA Incluido.

MEDICINE S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
20	1	1515	51152001	1	ATRACURIO	10 mg. /ml.	Inyectable	ampolla	Atracurio Besilato 50 Richmond	Argentina	unidad	22.500	45.000	19.600	882.000.000	5%
138	1	504	51101561	1	PIPERACILINA + TAZOBACTAM	4g. + 500 mg.	Inyectable	Fco.amp.	Rimex 4,5	China	Unidad	67.500	135.000	29.000	3.915.000.000	5%
														G.	4.797.000.000	

Monto Total: G. 4.797.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos noventa y siete millones), IVA Incluido.

NL PHARMA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
34	1	1.022	51101552	2	CEFTAZIDIMA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	CEFTAZIDIMA 1 G. EMCURE	INDIA	UNIDAD	26.250	52.500	8.063	423.307.500	5%
														G.	423.307.500	

Monto Total: G. 423.307.500.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones trescientos siete mil quinientos), IVA Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
17	1	6.461	51101801	4	ANFOTERICINA B	50 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	ANFOTERICINA B 50 MG RICHET	Argentina	UNIDAD	1.650	3.300	305.000	1.006.500.000	5%
54	1	10.458	51131617	4	DABIGATRAN ETEXILATO	110 mg	CAPSULA	UNIDAD	LUMIX 110	PARAGUAY	UNIDAD	225.000	450.000	15.000	6.750.000.000	5%
78	1	1.063	51101807	3	FLUCONAZOL	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA o SACHET	FLUCONAZOL 200 mg/100ml PROSALUD	República Dominicana	UNIDAD	11.250	22.500	29.300	659.250.000	5%
81	1	538	51102307	1	GANCYCLOVIR	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	GANCICLOVIR 500 MG RICHET	Argentina	UNIDAD	525	1.050	450.000	472.500.000	5%
90	1	8.078	51131516	2	HIERRO SACARATO	100 mg de Fe elemental	INYECTABLE	AMPOLLA IV	HIERRO SACARATO 20 MG/ML PROSALUD	CHINA	UNIDAD	15.000	30.000	32.500	975.000.000	5%
114	1	557	51181707	1	METILPREDNISOLONA	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	METILPREDNISOLONA 500 MG RICHET	Argentina	UNIDAD	4.125	8.250	173.500	1.431.375.000	5%
														G.	11.294.625.000	

Monto Total: G. 11.294.625.000.- (Guaraníes once mil doscientos noventa y cuatro millones seiscientos veinte y cinco mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/16 de fecha 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

QUIMFA S.A.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
4	1	9.973	51191905	68	ÁCIDO FÓLICO	5 mg / ml	GOTAS ORALES /	FRASCO GOTERO	AFOLIC 5	NACIONAL	UNIDAD	7.500	15.000	21.000	315.000.000	5%
15	1	502	51101511	4	AMOXICILINA + SULBACTAM	1000 mg + 125 mg A 250 mg / 5 ml	Polvo para Reconstituir Suspensión	FRASCO	AMOXIPEN IBL DUO	NACIONAL	UNIDAD	75.000	150.000	19.666	2.949.900.000	5%
29	1	1167	51172111	999	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	20 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	HIOSCINA 20mg QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	63.750	127.500	2.688	342.720.000	5%
42	1	10.449	51141706	5	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	CEREBROL 1000	NACIONAL	UNIDAD	45.000	90.000	19.005	1.710.450.000	5%
46	1	520	51101522	1	CLARITROMICINA	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	NOVO ELIMICINA	NACIONAL	UNIDAD	600.000	1.200.000	945	1.134.000.000	5%
50	1	1.587	51161812	3	CLORFENIRAMINA	2,5 mg/5 ml	JARABE	FRASCO 100/125 ML	Clorfeniramina 2,5mg/5ml.. QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	300.000	600.000	3.339	2.003.400.000	5%
63	1	9.986	51131617	2	DIOSMINA	600 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	EDEMAX	NACIONAL	UNIDAD	2.625.000	5.250.000	2.394	12.568.500.000	5%
76	1	1.123	51122201	2	ETILEFRINA	10 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	FORTINIL	NACIONAL	UNIDAD	4.500	9.000	4.200	37.800.000	5%
86	1	1.292	51141702	1	HALOPERIDOL	5 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	HALOPERIDOL 5mg/ml QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	3.750	7.500	4.851	36.382.500	5%
110	1	1.276	51172111	10	MECLIZINA CLORHIDRATO	25 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	MECLIMINE	NACIONAL	UNIDAD	412.500	825.000	693	571.725.000	5%
120	1	1.098	51142206	1	MORFINA CLORHIDRATO	10 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	QUIMFADOL	NACIONAL	UNIDAD	60.000	120.000	5.691	682.920.000	5%
147	1	10.694	51141722	1	QUETIAPINA	100 mg	COMPRIMIDO RANURADO	UNIDAD	CAUTIVAL 100	NACIONAL	UNIDAD	150.000	300.000	8.715	2.614.500.000	5%
168	1	10.325	51142235	3	TRAMADOL	50 mg	GOTAS	FRASCO GOTERO	CESALGIN	NACIONAL	UNIDAD	9.000	18.000	21.000	378.000.000	5%
														G.	25.345.297.500	

Monto Total: G. 25.345.297.500.- (Guaraníes veinte y cinco mil trescientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y siete mil quinientos), IVA Incluido.

ROEMMERS S.A.C.I.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
25	1	9.409	51151702	001	BRIMONIDINA	0,2 %	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ML	Brimopresa Solución oftálmica estéril frasco gotero x 5 ml.	Argentina / Importado	UNIDAD	9.000	18.000	12.786	230.148.000	5%
73	1	1.114	51121715	003	ENALAPRIL	2,5 mg/2ml	INYECTABLE	AMPOLLA	Lotrial 2,5 mg. Sol. Inyectable x 1 frasco ampolla de 2 ml.)	Argentina / Importado	UNIDAD	45.000	90.000	17.000	1.530.000.000	5%
150	1	6.072	51141704	001	RISPERIDONA	3 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	Luvenil 3 mg. caja x 20 comprimidos recubiertos)	Paraguay / Nacional	UNIDAD	262.500	525.000	1.320	693.000.000	5%
167	1	10.480	51141528	001	TOPIRAMATO	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	Rondigal 50 mg. caja x 28 comprimidos recubiertos)	Uruguay / Importado	UNIDAD	187.500	375.000	4.900	1.837.500.000	5%
172	1	9.411	51151606	001	TROPICAMIDA + FENILEFRINA	0,5 % + 5%	COLIRIO	FRASCO GOTERO	Fotorretin Solución oftálmica frasco gotero x 5 ml.)	Argentina/ Importado	UNIDAD	1.350	2.700	20.200	54.540.000	5%
180	1	10.482	51141808	999	ZOLPIDEM	10 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	Talscen 10 mg. caja x 30 comprimidos recubiertos	Paraguay / Nacional	UNIDAD	75.000	150.000	680	102.000.000	5%
														G.	4.447.188.000	

Monto Total: G. 4.447.188.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil), IVA Incluido.

SCAVONE HERMANOS S.A.

Lote	Nº Ítem	Céd.	Céd. Cat.	Céd. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
31	1	508	51101550	002	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/Reconstituir	FRASCO x 90 a 120 ml.	CELEXIN 500	NACIONAL	UNIDAD	60.000	120.000	21.735	2.608.200.000	5%
89	1	10.464	51161623	001	HIDROXICINA	25 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	PRURID	NACIONAL	UNIDAD	37.500	75.000	683	51.225.000	5%
108	1	1.496	51171606	002	MAGNESIO SULFATO	50% / 20ml	INYECTABLE	AMPOLLA	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	NACIONAL	UNIDAD	9.000	18.000	12.285	221.130.000	5%
133	1	558	51142233	001	PARACETAMOL + CODEINA	500 mg / 30 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	ACETAMOL CODEINA	NACIONAL	UNIDAD	2.400.000	4.800.000	1.785	8.568.000.000	5%
143	1	1.080	51181713	002	PREDNISONA	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	PREDNICORT 5	NACIONAL	UNIDAD	1.125.000	2.250.000	231	519.750.000	5%
170	1	10.481	51141606	001	TRAZODONA	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	TRITTICO 50	NACIONAL	UNIDAD	120.000	240.000	1.911	458.640.000	5%
175	1	1.475	51191605	020	VITAMINA A	50000 u.i	PERLA / CÁPSULA	UNIDAD	VITASAN A	NACIONAL	UNIDAD	375.000	750.000	693	519.750.000	5%
														G.	12.946.695.000	

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - ABG. JOSE LUIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

Monto Total: G. 12.946.695.000.- (Guaraníes doce mil novecientos cuarenta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil), IVA Incluido.

TARGET S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
51	1	1.332	51.161.630	6	Clorfeniramina (Clorfenamina)	4 mg	Comprimido	Blister x 20 comp.	MINTLAB	Chile	Unidad	3.000.000	6.000.000	117	702.000.000	5
														G.	702.000.000	

Monto Total: G. 702.000.000.- (Guaraníes setecientos dos millones), IVA Incluido.

V Y T FARMA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
122	1	10.693	51151899	9999	NEBIVOLOL	5 MG	COMPRIMIDO RANURADO	UNIDAD	NEVICAR	NACIONAL	UNIDAD	525.000	1.050.000	2.960	3.108.000.000	5%
148	1	10.004	51171706	004	RACECADOTRIL	30 mg	POLVO GRANULADO/ POLVO P/ Reconstituir	SOBRE	HIDRATAN 30	NACIONAL	UNIDAD	67.500	135.000	1.629	219.915.000	5%
155	1	9.424	51151720	001	SALMETEROL+ FLUTICASONA (Con propelente libre de Cl y/o Br)	25 mcg + 125 mcg	AEROSOL	FRASCO CON ADAPTADOR BUCAL	FLUTEROL 125	INDIA	UNIDAD	41.250	82.500	73.920	6.098.400.000	5%
														G.	9.426.315.000	

Monto Total: G. 9.426.315.000.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos veinte y seis millones trescientos quince mil), IVA Incluido.

V & V S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
35	1	1.020	51101551	1	CEFTRIAZONA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	CEFTRIAZ KLONAL	Argentina	UNIDAD	135.000	270.000	6.360	1.717.200.000	5%
88	1	6.093	51181706	3	Hidrocortizona	100 mg	INYECTABLE	Frasco Ampolla Intravenosa / Intramuscular	HIDROCORTISONA KLONAL 100 mg.	Argentina	UNIDAD	37.500	75.000	9.580	718.500.000	5%
														G.	2.435.700.000	

Monto Total: G. 2.435.700.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - masitsar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

VICENTE SCAVONE & CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
8	1	760	51142214	1	ALFENTANILO	0,5 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	RAPIFEN	Italia / Belgica	UNIDAD	4.500	9.000	17.431	156.879.000	5%
33	1	1.019	51101593	1	CEFOTAXIMA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	BIOCEFALIN	Nacional	UNIDAD	60.000	120.000	12.500	1.500.000.000	5%
59	1	628	51141507	1	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO (FENITOINA)	100 mg/5ml	JARABE	FRASCO X 100 A 125 ML	CLERIN	Nacional	UNIDAD	4.500	9.000	12.550	112.950.000	5%
60	1	1.261	51141507	2	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO (FENITOINA)	50 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	CLERIN	Nacional	UNIDAD	60.000	120.000	5.140	616.800.000	5%
75	1	10.462	51181802	999	ESTRIOL	0.5 mg.	OVULO	OVULO	COLPOESTRIOL	Argentina	UNIDAD	37.500	75.000	4.923	369.225.000	5%
80	1	10.687	51151510	9999	GALANTAMINA	8 mg	CAPSULA	UNIDAD	REMINYL ER 8MG	Mexico	UNIDAD	75.180	150.360	8.531	1.282.721.160	5%
97	1	9.449	51171706	3	LACTOBACILLUS CASEI LACTOBACILLUS PLANTARUN STREPTOCOCCUS FAECALIS BIFIDOBACTERIUM BREVIS	3,3 x 10 7 U.F.C. 3,3 x 10 7 U.F.C. 3,3 x 10 7 U.F.C. 1 x 10 6 U.F.C.	Polvo oral para Reconstituir	FRASCO X 50 ML	BIOFLORA	Argentina	UNIDAD	30.000	60.000	32.250	1.935.000.000	5%
127	1	1159	51171909	2	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	AMPOLLA + SOLVENTE	CLANZOL	Nacional	UNIDAD	262.500	525.000	19.520	10.248.000.000	5%
130	1	6.095	51101562	2	OXACILINA	1000 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	OXACILIN	Nacional	UNIDAD	22.500	45.000	20.400	918.000.000	5%
141	1	1.402	51101513	9998	POLIMIXINA B + NEOMICINA + DEXAMETASONA	(12.000 UI +3,5 mg +0,5 mg) x g	POMADA OFTALMICA	POMO	TESALAR	Nacional	UNIDAD	15.000	30.000	14.000	420.000.000	5%
183	1	1.538	51191802	1	CLORURO DE POTASIO	3 molar	INYECTABLE	AMPOLLA X 10 ML	LASCA	Nacional	UNIDAD	135.000	270.000	2.640	712.800.000	5%
														G.	18.272.375.160	

Monto Total: G. 18.272.375.160.- (Guaraníes dieciocho mil doscientos setenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil ciento sesenta), IVA Incluido.

2°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, conforme a lo mencionado en la Disidencia Técnica de la Comisión Evaluadora de Ofertas y por las determinaciones tomadas por el Consejo de Administración, mencionadas en el Considerando de la presente Resolución, en atención al siguiente detalle:

DIPROAN S.R.L.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
104	1	1.509	51142904	2	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	2% /20 ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA (MULTIDOSIS)	XYLESTESIN 2% C/ V FCO. AMP X 20 ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	3.000	3.001	13.800	41.413.800	5%
105	1	1.503	51142904	6	LIDOCAINA ESTERIL	2%	JALEA	POMO	XYLESTESIN 2% JALEA POMO X 30ML	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	11.250	11.251	17.500	196.892.500	5%
														G.	238.306.300	

Monto Total: G. 238.306.300.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones trescientos seis mil trescientos), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL e mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-028/16

DUTRIEC S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
67	1	1.574	51142009	003	Dipirona	500 mg/ml	Gotas	Frasco Gotero	Dipirona 500/Fco x 15 ml /Dutriec	NACIONAL	Unidad	168.750	168.751	3.500	590.628.500	5%
95	1	1.514	51142934	003	Ketamina	50 mg / ml	Inyectable	Ampolla	Ketamina 50 mg/ml Fco.Ampolla x 10 ml/ Dutriec	NACIONAL	Unidad	1.350	1.351	39.900	53.904.900	5%
														G.	644.533.400	

Monto Total: G. 644.533.400.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - Art. 1° y Art. 2 – LPN - SBE N° 65/15: G. 250.954.972.710.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y dos mil setecientos diez), IVA Incluido.

3°) Declarar desiertos los Lotes N° 61, N° 65, N° 74, N° 83, N° 101, N° 124, N° 125, N° 132, N° 136, N° 140, N° 146, N° 166, 156, N° 182, N° 184, N° 185, N° 189 N° 191 y N° 193, conforme a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución.--------

4°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones del Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma MEDICINE S.A., por el importe ofertado en el Lote N° 81, según consta en el acta virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014.----------

5°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes, para el inicio de un nuevo llamado de los lotes declarados desiertos, previa conformidad por parte de la unidad solicitante.----------

6°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

7°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.---------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-028/16

8°) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

10°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

11°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd/ea/ac.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastiger

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.